

ACTA N° 34- E - GADMLA - 2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL JUEVES 16 DE DICIEMBRE DEL 2021.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las once horas veinte minutos, del día jueves dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión Extraordinaria de Concejo, la cual es presidida por el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio en el siguiente orden: Aybar Aponte, presente; Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente; Andrea Castillo; presente; Alex Garofalo, presente; Hugo Moreno; presente. Actúa como secretaria del Concejo encargada, la Tnlga. Alexandra Vargas. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el orden del Día propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60, literal c) del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la Convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Análisis y Resolución del Informe No. 014-CLF-GADMLA-2021, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Patria Nueva", de la Parroquia General Farfán; y, TERCERO: Conocimiento y Autorización del Oficio No. DF-SP-0158-2021, de la Dirección Financiera, sobre Vigésima Quinta Reforma al Presupuesto 2021, mediante traspaso de crédito No. 16, por el monto de USD. 361,942.22.- CUARTO:** Clausura.- Acto seguido el señor Alcalde, me dispone que proceda a dar lectura al **Primer Punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.-** El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros Concejales muy buenos días, gracias por la concurrencia a esta sesión extraordinaria, compañera secretaria por favor para que haga la constatación del quórum.- En mi calidad de Secretaria General Encargada, procedo a realizar la constatación del quórum de los señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, presente; Sra. Mayuri Banguera, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio

Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, presente; Lcda. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, presente. Al existir el quórum reglamentario, el señor Alcalde da por instalada la sesión. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Análisis y Resolución del Informe No. 014-CLF-GADMLA-2021, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Patria Nueva", de la Parroquia General Farfán.-

Con relación a este punto el **Ing. Abraham Freire**, en su calidad de Alcalde manifiesta lo siguiente: Bueno hay ciertos lugares del sector rural compañeros que por no tener legalizado el centro poblado a veces nos limita para poder ejercer obras, en realidad es un poco la recomendación que tenemos desde la parte de obras públicas, por lo que para evitar inconvenientes posteriores lo mejor es hacer el trámite correspondiente, no sé si de pronto el señor Presidente de la Comisión Legislativa quiere hacer alguna introducción sobre el particular para luego de eso abrir el debate.-----

Concejal Aybar Aponte.- Hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros de Comunicación muy buenos días, efectivamente el 30 de noviembre del 2021 se reunió la Comisión de Legislación y Fiscalización, en donde conjuntamente con los técnicos se procedió a la revisión de esta ordenanza, evidentemente no es muy extensa, consta de 17 manzanas, la mayoría es para vivienda, está delimitada y cumple con las áreas verdes, el terreno es un poco irregular y hay algunos esteros que atraviesan, entonces tomando en consideración la franja de protección que debe existir de acuerdo al COOTAD hay algunos solares que no miden lo que estipula la norma, aquí está contemplado lotes de cuatrocientos metros pero hay solares que no tienen esta medida, por ello se puso una disposición transitoria, para que todos los lotes de terrenos que ya hayan sido conformados se les pueda dar las escrituras, en tal sentido consideramos que debía estipularse en la ordenanza para que luego los poseionarios que tienen menos de los cuatrocientos metros puedan realizar sus escrituras, esto es señor Alcalde cumple con toda la normativa y es por eso que hemos pasado este informe al Concejo Municipal para que sea aprobado en primer debate.-----

Señor Alcalde.- Interviene y manifiesta, con esta breve introducción del señor Presidente de la Comisión Legislativa, abrimos el debate.-----

Concejal Víctor Burbano.- Solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales y compañeros funcionarios Muy buenos días, referente al tema que se está tratando sobre la legalización de una Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Patria Nueva", cabe recalcar y felicitar que se está dando la nomenclatura al menos alfabética y numérica en este caso tal como consta en el artículo cuatro, y me parece muy bien que desde el inicio se le vaya dando a los centros



poblados o a cualquier asentamiento humano ya una dirección geográfica técnica, obviamente sin pasar por alto el tema de que cada uno tiene el derecho de colocarle un nombre de un ciudadano, de una junta o de una provincia, con eso señor Alcalde ratificando que el artículo cuatro me parece muy bien y excelente que se les esté dando la nomenclatura al menos en los sectores donde se empieza, yo mociono que se apruebe el Informe No. 014-CLF-GADMLA-2021, de la Comisión de Legislación y Fiscalización; por ende, aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Patria Nueva" de la Parroquia General Farfán; y pase a la Comisión de Terrenos. Con esto señor Alcalde le devuelvo la palabra.-

Concejala Marta Castro.- Solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañera secretaria y compañeros de los medios de comunicación muy buenos días, sí el proyecto de ordenanza goza de legalidad por cuanto se basa en los artículos 54, 55 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y con esto estamos ayudando a nuestros sectores de las parroquias rurales para que se puedan consolidar como centros poblados; y nosotros como Municipio también poder invertir en obras, con esta intervención apoyo la moción presentada por el Concejel Víctor Burbano.-----

Señor Alcalde.- Manifiesta, muy bien entonces estaría calificada la moción, si no hay ninguna otra moción o alguien más si no quiere intervenir, proceda con la votación compañera secretaria.-----

Secretaria Encargada.- En mi calidad de Secretaría General encargada procedo a tomar votación, a las señoras Concejales, y a los señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Busto, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; y el señor Alcalde, por la moción. **En consecuencia el Concejo Municipal en Pleno, por unanimidad de los presentes (08 votos afirmativos) resuelve:** Aprobar el Informe No. 014-CLF-GADMLA-2021, de la Comisión de Legislación y Fiscalización; por ende, aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Patria Nueva" de la Parroquia General Farfán; y pase a la Comisión de Terrenos.-----

Señor Alcalde.- Continuemos por favor señora Secretaria, con el siguiente punto del Orden del Día.-----

TERCERO: Conocimiento y Autorización del Oficio No. DF-SP-0158-2021, de la Dirección Financiera, sobre Vigésima Quinta Reforma al Presupuesto 2021, mediante traspaso de crédito No. 16, por el monto de USD. 361,942.22.- Seguidamente el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno compañeros de principio nosotros habíamos dejado para el ejercicio fiscal 2021 un presupuesto de ciento cincuenta mil dólares para construir una

escalinata y de esta manera darle un impulso al sector de la playa del Chiparo, indistintamente respetando los criterios que tengan los ciudadanos nosotros creemos que es importante y necesario incorporar elementos que permitan que la gente de otras ciudades vengan a visitarnos a nuestra ciudad, a nuestro cantón y también elementos que nos podrían promocionarnos ante el país y el mundo; y más que todo para irle dando un impulso a este sector que quedo abandonado una vez que se construyó el puente, en ese sentido hay que darle un impulso de menos a más para ir fortaleciendo estos sectores, es decir darle un valor más agregado a esta parte, es por eso que se pensó que a más de la escalinata se construya un puente de vidrio que sea un atractivo adicional, incluso se contrató por separado este estudio porque ninguno de nuestros técnicos ni planificación, ni obras públicas está en la capacidad de construir esa ingeniería que es muy particular porque se trata de un puente, entonces en la reforma que hicimos no recuerdo la fecha exacta ubicamos cien mil dólares más, pero una vez que nos entregaron la ingeniería del puente, porque lo otro lo han realizado nuestros compañeros, resulta ser que no nos alcanza y es un proyecto que ya está anunciado, la gente está muy ilusionada y feliz que se pueda concretar porque adicional a esto si dios lo permite más adelante estaremos construyendo un mirador paralelamente al puente, de tal manera como lo había indicado ahora que nos entregan los estudios definitivos resulta que nos faltan unos recursos adicionales ochenta mil dólares más, entonces esta reforma obedece básicamente a esto compañeros, vamos a complementar lo que hace falta, esto como introducción compañeros, cualquier pregunta, cualquier tema, abrimos el debate para contestarles.-----

Arq. Paul Romero.- En su calidad de Subdirector de Proyectos hace uso de la palabra y procede a indicarles y explicarles a los señores Ediles como está contemplado el diseño de la escalinata hacia la playa del Chiparo.-----

Concejal Hugo Moreno.- Solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, acaba usted de decir que este sería el segundo incremento, el primer incremento para esta obra sería de cien mil dólares dice usted, entonces este sería un segundo incremento de ochenta mil dólares, dos incrementos para esta obra, le consulto yo es necesario esto?-----

Señor Alcalde.- Responde a la pregunta del Concejal Hugo Moreno, indicando lo siguiente: Si me pregunta a mi desde mi perspectiva es sumamente necesario, porque estamos hablando de trabajo para la gente.-----

Concejal Hugo Moreno.- Retoma la palabra y manifiesta, en relación a este tema señor Alcalde, aquí hay dos hojas que adjuntan a esta vigésima quinta reforma presupuestaria, en la primera hoja plantean pago de intereses al sector público financiera, que es de cincuenta mil dólares, en la siguiente los créditos al sector público financiero, que es



de doscientos diez mil dólares, que sumaría trescientos sesenta y un mil dólares, también en la siguiente hoja se habla del incremento que usted ha mencionado, que son setenta y nueve mil dólares, la pregunta sería para el técnico, si en el momento que se hicieron los estudios no previnieron estos incrementos porque se han dado dos incrementos el de cien mil dólares y el otro de ochenta mil dólares, casi el 50% de incrementos, cómo es que los estudios iniciales no sustentan las partidas que debe tener una obra, a qué se debe esto.-----

Señor Alcalde.- Hace uso de la palabra y manifiesta, permítanme hacer una introducción al respecto, es natural y ustedes entenderán de pronto en algún momento, normalmente e incluso gran parte de las obras que están presupuestadas, no todas están con estudios definitivos porque tenemos que tener una cantidad increíble de técnicos para tener esa capacidad, en mi principio como lo había indicado en mi intervención estaba solo previsto hacer una escalinata para darle un valor agregado a la playa del Chiparo, no estaba el tema del puente; cuando el Presidente de la República nos aprobó la liquidación respecto al tema de la Ley Amazónica en el año 2019, ahí como teníamos recursos recientes le plantie al Arq. Paul Romero que hagamos también el puente, donde asumíamos que en el puente se nos podía ir cien mil dólares y por eso en esa reforma le pusimos cien mil dólares más; y como no son estudios que estamos nosotros en la capacidad de hacerlo hemos contratado aparte otros estudios a una persona experta en esta materia, es ahí donde esta persona nos entrega los estudios definitivos y naturalmente se nos pone un poco más de lo que nosotros habíamos prevenido, entonces la idea es no cortar la obra, no hacerla por etapas sino hacer la obra completa para que sirva de un sustento significativo, pero más que todo para ir recuperando está parte que está abandonada del sector del aguarico, entonces esa es la justificación por la cual nosotros nos hemos visto en la obligación de hacer una última reforma.-

Concejal Víctor Burbano.- Solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde, bueno el Doctor Hugo Moreno y usted ya han hecho énfasis referente a uno de los rubros más alto que tiene esta reforma, lo que si quisiera saber señor Alcalde y obviamente exhortar para que no ocurra lo que en la gran mayoría de obras ocurre aquí en Nueva Loja, de que se le entrega a una sola persona y esta persona en algunos casos comete muchos errores dejando a medio construir una obra, o realmente lo que pasa es que entre sus socios se pelean y luego lo que hacen es atrasar las obras, yo si considero y pregunto señor Alcalde, usted está hablando primero la escalinata que sería una obra y el tema del mirador sería otra obra, o contemplaría una obra macro con todo este valor, y si lo va hacer el mismo contratista o son obras diferente.-----

Señor Alcalde.- Interviene y manifiesta, es una obra integral una misma obra, y lo va hacer el mismo contratista es un sólo rubro.-----

Concejal Víctor Burbano.- Retoma la palabra y manifiesta, yo si rogaría que se les dé más espacio a demás contratistas y se pueda



Página seis

16-12-2021

fiscalizar y se pueda hacer mucho más rápido, lo inicialmente lo haga un contratista y la otra acción que usted está planteando acá la haga otra persona; por otra parte me causa curiosidad señor Alcalde que aquí no existe un informe jurídico que creo que es la base principal para que esta documentación se la trate en el Seno del Concejo y no existe, no lo encontré o posiblemente falte adjuntarlo, que en este caso carecería de estar debatiendo ya que no tiene el informe jurídico porque usted lo ha dicho muchas veces que si no hay informe jurídico no se debate, entonces de pronto falte ponerlo; también hay un proyecto Arte, Cultura y Pasión 2021 que queda con un valor de dieciocho mil novecientos treinta y seis, pero recordemos que el COE Nacional ha prohibido eventos de fin de año y estos temas entonces no entiendo que es o de que se trata el proyecto arte y cultura, le solicito por favor que nos explique; además, hay otro tema en el auxiliar 38, Infraestructura de Urbanización y Embellecimiento por catorce mil doscientos cincuenta dólares, quiero saber de qué se trata este tema; así mismo tenemos en el auxiliar 39.97.01.01.04, Obligaciones de Ejercicios Anteriores por gastos de personas, es un valor sumamente alto para que también se me explique o le da la palabra a algún técnico para que me explique de que se trata; así como también sobre la Construcción y Edificación de años anteriores, no sé si se estará contemplando el tema que se obvió en el presupuesto 2022 para pagar a personas, contratistas, proveedores o como se le llame y saldar algunas cosas, con esto y esperando que me dé respuesta a lo que le he preguntado le devuelvo la palabra señor Alcalde.-----

Señor Alcalde.- Hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno primero no podemos dividir el contrato porque eso son temas de contratación y eso es auditado, lo segundo compañeros yo no tengo nada que ver, no me puedo meter en la vida privada de los contratistas eso ya le corresponde a cada uno, yo soy muy respetuoso de la vida privada nunca me he metido y cada cual es responsable de lo que hace. En cuanto al proyecto arte y cultura estaba previsto hacerlo, pero se va a suspender, me parece que es el proyecto de mañana pero se va a suspender incluso en este momento ya se debe haber subido al Facebook la comunicación; en lo que respecta a la partida 38.75.01.04, Infraestructura de Urbanización y Embellecimiento ahí hay un aumento de mil seiscientos veinte cinco dólares, por favor compañera Elena usted está más al tanto de esto para que nos ayude con una explicación.-----

Magister Elena Abril.- En su calidad de Directora Financiera Encargada, manifiesta lo siguiente: Sí señor Alcalde los mil seiscientos veinticinco dólares es para cubrir un reajuste de precios, ya que en las planillas que se presentan tanto provisionales o definitivas se presentan reajustes, en este caso de la obra Construcción de la Cubierta Metálica para el Mantenimiento de la Cancha de Uso Múltiple del Recinto Nueva Juventud de la Parroquia El Eno.-----

Señor Alcalde.- Continúa con su intervención e indica en cuanto a las

obras anteriores ahí si compañeros quisiera que me entendieran he explicado este tema no recuerdo cuantas veces y aquí está la compañera financiera que puede certificar, nosotros somos una Institución Pública y consecuentemente nosotros no podemos hacer gastos porque al Alcalde se le ocurre, todos los gastos tienen que tener certificación financiera, sea pequeño, sea mediano o sea grande, si nosotros queremos contratar un servicio o cualquier situación el primer paso es la certificación financiera, la compañera Directora Financiera nos contesta si hay certificación financiera para tal cosa ahí se reúnen el resto de los requisitos y sólo ahí se puede contratar, las deudas que nosotros tenemos todas han tenido presupuesto, entonces hay una distinción entre el presupuesto y liquidez, esos servicios o esas contrataciones las que ustedes quieran llamarlas han tenido presupuesto, en algunos casos no hemos pagado porque no hemos tenido liquidez, entonces no es lo mismo, una cosa puede tener presupuesto pero si al momento de pagar no hay liquidez es otra cosa, no es que no nos hemos puesto al día con todo el mundo porque ha faltado presupuesto o porque hay que ubicar presupuesto para poder pagar, el problema de que no nos ponemos al día con todos y nos estamos poniendo al día de menos a más, es por la usencia de liquidez entonces conforme vayamos teniendo liquidez vamos evacuando.-----

Concejal Víctor Burbano.- Interviene y manifiesta, entonces señor Alcalde estos valores a quien se pagará de lo que le he indicado Construcción y Edificación Obras de Años Anteriores, del auxiliar 3901, a quien se estaría pagando, cuales serían los proveedores beneficiarios.-

Señor Alcalde.- Hace uso de la palabra y manifiesta, si mal no me equivoco nosotros vamos liquidando las obras y vamos obteniendo un saldo a favor nuestro, pero compañera Elenita por favor explíquenos un poco más al respecto.-----

Magister Elena Abril.- Hace uso de la palabra y manifiesta, en el programa 39 se hacen reducciones para cubrir los intereses que generan los préstamos que tenemos vigentes y los créditos, ahí están implementados cincuenta mil dólares a los intereses y doscientos diez mil para cubrir la cuota de los créditos con el Banco de Desarrollo.-----

Señor Alcalde.- Retoma la palabra y menciona, en cuanto al tema del Informe Jurídico, ustedes compañeros pueden repasar un poco más el COOTAD, esta norma no establece que tiene que haber el informe jurídico lo que establece es que tiene que haber informes, en los tantos años que tengo aquí no recuerdo que tenga que haber el informe jurídico para aprobar reformas, traspasos o presupuestos, es de acuerdo a la naturalezas del tema o de las circunstancias, es decir en algunos casos se va a requerir el informe jurídico, en otros casos se va a requerir el informe de presupuesto y en otros será un informe en el orden social, todo depende de la naturaleza, lo que exige el COOTAD es que para tratar un tema debe existir el informe respectivo no necesariamente el informe jurídico, en este caso en particular no se requiere el informe jurídico.-----



Concejal Aybar Aponte.- Solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, he revisado la reforma al presupuesto y usted también ha sido explícito en sus explicaciones al igual que la Ing. Elena Abril, son rubros que se necesitan para que una obra quede concluida y dando un buen servicio, tratándose del turismo que en un futuro sería la base de la economía en el cantón Lago Agrio, así mismo se cuenta con los informes técnicos donde se indica como se va a distribuir el dinero, de tal manera considero que nosotros debemos viabilizar este tema ya que las personas que viven en el sector el Chiparo están muy alegres con esta obra en razón que esto significa bienestar y que van a tener trabajo, lo cual iría en beneficio de las familias y niños de escasos recursos que habitan en el sector, en tal virtud mociono que se apruebe el Oficio Nro. DF-SP-0158-2021, de la Dirección Financiera, sobre Vigésima Quinta Reforma al Presupuesto 2021, mediante traspaso de crédito No. 16, por el monto de USD. 361,942.22.-----

Concejal Arcadio Bustos.- Solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales quienes son parte del departamento Financiero, Arq. Paul Romero y quienes nos acompañan, el tema de la vigésima quinta reforma presupuestaria 2021, mediante traspaso de crédito Nro. 16, se basa en los artículos 60, 255, 256 y 258 del COOTAD, por el valor de 361.942.22 y si me permite señor Alcalde el artículo 255 es muy claro y establece lo siguiente: Reforma Presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos, y en este caso en particular es un tema de un traspaso de crédito que ha sido explicado. De tal manera que con esta inversión que se va a hacer aquí en este traspaso de crédito particularmente en la playa del Chiparo, se está dando vida a este sector que ha quedado abandonado a partir del funcionamiento del puente sobre el Río Aguarico, prácticamente las gabarras desaparecieron y este tema va a embellecer al sector, incluso aquí vinieron a una sesión de Concejo por dos veces y ellos pedían este tema, por lo tanto teniendo concordancia con el artículo que he hecho mención apoyó la moción presentada.-----

Concejal Víctor Burbano.- Solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, bueno solo por ratificar el tema del puente y la regeneración de la escalinata, sigo insistiendo señor Alcalde como todavía me imagino que no se contrata esto porque recién se está buscando el presupuesto, que se haga las dos contrataciones diferentes, adicional pido muy comedidamente ya que como usted lo ha dicho públicamente y en esta mesa, de que los dieciocho mil novecientos treinta y seis dólares ya no se va a hacer el evento, pedir que este presupuesto se pase a agua potable y alcantarillado, con esto señor Alcalde le devuelvo la palabra muchísimas gracias.-----

Señor Alcalde.- Hace uso de la palabra y expresa: No se puede hacer



Página nueve

16-12-2021

dos contrataciones en una misma compañeros, eso se llama subdivisión de procesos, no se puede contratar dos cosas en el mismo sitio, si no hay otra intervención, estaría calificada una única moción, compañera secretaria sírvase tomar votación. -----

Secretaria Encargada.- En mi calidad de Secretaria General encargada procedo a tomar votación, a las señoras Concejales, y a los señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, que quede argumentando lo antes dicho apoyo la moción; Arcadio Busto, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, en contra de la moción; y el señor Alcalde, por la moción. **En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por mayoría, con siete votos a favor; y uno en contra, resuelve:** Aprobar el Oficio No. DF-SP-0158-2021, de la Dirección Financiera del GADMLA, sobre Vigésima Quinta Reforma Presupuestaria 2021, mediante traspaso de crédito No. 16, por el monto total de USD. 361,942.22.-----

Señor Alcalde, continúe con el siguiente punto del orden del día compañera Secretaria.- **CUARTO: Clausura.-** El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, agradece a los señores Concejales y Concejales por la comparecencia en esta sesión y seguidamente da por clausurada la misma, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos.-----



Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Tnlga. Alexandra Vargas Tandazo
SECRETARIA GENERAL (E)

